COMCE Confederación de Distribuidores Minoristas de Combustibles y Energéticos
Una voz, una fuerza diversa.

Nuevo Administrador
SOLDICOM
FONDO DE PROTECCIÓN SOLIDARIA

Póliza PYME
Estaciones de Servicio

Póliza obligatoria

Responsabilidad civil extracontractual

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1521 de 1998, derogado parcialmente por el Decreto 4299 de 2005, y actualizado por el Decreto 1073 de 2015, el objeto del presente seguro es indemnizar la Responsabilidad Civil Extracontractual imputable al asegurado, de acuerdo con la legislación colombiana, **como consecuencia de daños materiales y/o de lesiones corporales o muerte causados a terceros**, por acción directa del hidrocarburo líquido transportado, siempre y cuando el evento sea accidental, súbito e imprevisto y ocurra dentro de la vigencia del seguro.

Póliza Voluntaria

Se conoce como Pyme, Multirriesgo, Todo Riesgo, Modular.

Es un contrato legal entre un individuo o empresa y una compañía de seguros.

Esta póliza proporciona protección financiera en caso de que ocurran ciertos eventos relacionados con la estación de servicio, accidentales, súbitos e imprevistos.

Póliza Voluntaria
Coberturas

- Incendio y/o rayo, explosión, choque de vehículos o aeronaves, daños por agua internos y externos.
- Anegación, terremoto, temblor, erupción volcánica, maremoto, tsunami, huracán, tornado,
- Huelga, asonada, motín, conmoción civil o popular, actos mal intencionados de terceros, sabotaje y terrorismo.
- Sustracción con violencia.
- Rotura de Maquinaria.
- Daños equipo eléctrico y electrónico.
- Lucro cesante.
- Responsabilidad civil extracontractual.
- Manejo Global Comercial.
- Transporte de valores.
- Transporte de combustibles.

Póliza Voluntaria

Bienes a asegurar propios de la estación:

- Edificio, canopy, tanques, mejoras locativas
- Mercancías (lubricantes, aditivos, filtros, llantas, etc.)
- Combustibles
- Mercancías (tienda de aprovechamiento, market, cafetería)
- Maquinaria y equipo
- Equipo eléctrico y electrónico
- Muebles y enseres
- Dineros (dentro y fuera de caja fuerte)
- Lucro cesante incendio y rotura de maquinaria (utilidad bruta + costos fijos)

Tips de aseguramiento

- Los invitamos a revisar los valores de los bienes contratados, los cuales se actualizan teniendo en cuenta su costo al momento y los inventarios reales a la fecha. Los valores en maquinaria y equipo, equipo electrónico, edificio, canopy y tanque , son los más susceptibles al alza por el tema inflacionario y costo del dólar. Esta actualización se debe realizar para así evitar la aplicación de la cláusula de infraseguro por parte de la aseguradora (valor asegurado de los bienes por debajo del valor real) en el momento de un siniestro.

- Revise o tenga en cuenta en cuanto a sus dineros que las mayoría de las pólizas le cubran el Hurto Calificado para el ítem de "Dineros y Títulos Valores" al 100% del valor asegurado por evento y vigencia, tanto dentro como fuera de caja fuerte, y sin que este limitado por evento vigencia.

Tips de aseguramiento

- Para que la estación tenga la cobertura de sustracción o hurto con violencia en el momento de un siniestro, obligatoriamente debe tener dentro de su esquema de protección desde que la ubicación de la estación lo permita:

  - Alarma monitoreada o vigilancia privada armada.
  - Caja fuerte, cajillas.
  - Botones de pánico y alarma de ruido y proceso de monitoreo y vigilancia con la policía (que se pueda documentar).

Tips de aseguramiento

- **Transporte de valores que es la** obertura del transporte o traslado de los dineros de la estación, desde la oficina de administración hasta los bancos. Recuerde que si lleva al banco hasta $10.000.000 el mensajero puede desplazarse solo, si lleva más de $10.000.000 hasta los $20.000.000 debe ir en compañía de otro empleado de la estación, mayor de edad y debe salir con este desde la oficina de administración. Si lleva más de $20.000.000 debe ir con acompañamiento policial. Indiferente del valor que usted tenga contratado debe cumplir con estas exigencias. **Recuerde:** El límite por despacho es la máxima responsabilidad de la aseguradora en el momento de un evento menos deducible y el presupuesto anual de movilización es la cifra base en la que la compañía aplica la tasa para saber el costo del amparo.

Tips de aseguramiento

- **Manejo Global Comercia**l: Infidelidad, estafa, hurto simple, abuso de confianza de parte de empleados identificados o no o en complicidad de estos con terceros.
- **Para que la estación tenga la cobertura de manejo en el momento de un siniestro:** Debe existir un Control Dual, entendido este como la autorización de dos o más empleados del asegurado, cuando se trate de transacciones iguales o superiores a los $20.000.000

IMPORTANTE PARA RECORDAR

- MAQUINARIA Y EQUIPO ELECTRÓNICO: Para pérdidas totales de estos bienes se aplicará de forma adicional al deducible un porcentaje de demerito del bien.

Tips de reclamación

1. No es conveniente manifestar si somos o no responsables, hasta que la compañía de seguros pueda estudiar el caso.
2. Recuerde que es importante tener clara su responsabilidad frente a los hechos como mecanismo de valoración inicial del reclamo.
3. Documentar correctamente el siniestro, con croquis, registros fotográficos, videos y todas las pruebas que demuestren que el hecho realmente ocurrió.
4. Entregar el soporte de las medidas implementadas por la Estación de Servicio, para evitar al máximo la ocurrencia de este tipo de eventos.
5. Recuerde que todos los eventos deben ser accidentales, súbitos e imprevistos.

Contacto:

Liliana Acevedo

ejecutivocomceseguros@gmail.com

311-7609696